



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La cultura tiene la virtud de comunicar al individuo, es el puente que permite la creación de espacios comunes y compartidos como los valores, las leyes, las costumbres, el lenguaje, dándole sentido a la vida individual y grupal, es la que permite que los individuos de una comunidad se reconozcan así mismo como parte y miembros de esa comunidad.

La cultura consiste primordialmente, en un proceso de realización que se manifiesta en la acumulación histórica de las experiencias y las expectativas vigentes en el seno de una colectividad humana.

Así mismo complementa Doler Michael (europa.eu.int/comm,2004) engloba la fauna y flora salvajes, los paisajes naturales o por el contrario aquéllos creados por el hombre, los pueblos y aldeas que presentan numerosas características específicas históricas y culturales, en forma de edificios, pero también en forma de otro tipo de obras como puentes, molinos de viento o muros de piedra seca, así como todo un conjunto de elementos (lavaderos, calvarios, etc.) que recrean en nuestra memoria los recuerdos que van tejiendo la identificación y el arraigo por lo nuestro, lo propio, que es irrepetible y original en otras latitudes, pero sobre todo que es irrepetible en nuestro corazón.

El patrimonio de un país grande o pequeño, es un valor transmitido de generación en generación en forma casi espontánea, todo un cúmulo de experiencias históricas y expectativas vigentes que existen y son aceptadas en su totalidad dentro de una comunidad o mayoría social, incluyendo modos de vida, modismos de expresión oral, música, danzas, gastronomía, tradiciones y costumbres, entre otras situaciones.

Desde la proclamación de la Convención Concerniente a la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial, en 1972, el concepto de patrimonio cultural se ha visto completado con el de patrimonio natural, construyendo de este modo un enfoque integral del patrimonio, tanto cultural como natural, siendo un elemento intrínseco de la sociedad.

Esta nueva valoración del patrimonio, abre una gran puerta a la participación ciudadana, donde las comunidades son las principales protagonistas de sus acciones de transformación y conservación a lo largo del tiempo.

"El patrimonio cultural es la síntesis simbólica de los valores identitarios de una sociedad que los



Legislatura de la Provincia de Río Negro

reconoce como propios. El patrimonio constituye un documento excepcional de nuestra memoria histórica, clave en la capacidad de construcción de nuestra cultura, en la medida que nos posibilita verificar acumuladamente las actitudes, comportamientos y valores implícitos o adjudicados de la producción cultural a través del tiempo”.

La concepción tradicional de los museos como instituciones dedicadas a la preservación y custodia de objetos del pasado, adquirió una nueva dimensión en las últimas décadas, que lo revaloriza como un espacio o centro cultural vivo, dinámico, participativo e integrador del proceso de creación y recuperación de la identidad cultural de una comunidad o región determinada. Una nueva forma de concebir la realidad, *“Una Institución al servicio de la sociedad que adquiere, conserva, comunica y expone con la finalidad de aumentar el saber, salvaguardar el patrimonio, la educación y la cultura, bienes representativos de la naturaleza y del hombre ...”* (Georges Henri Riviére).

La nueva museología cuestiona específicamente los enfoques del museo tradicional hacia resultados de valor, significación, control, interpretación, autoridad y autenticidad.⁻²

No puede responder solo a un decreto o a un papel, es labor de los gobiernos la protección y la conservación del mismo, pero es labor de cada ser humano la valoración.

La nueva visión museológica reafirma la función del museo y su carácter integral, el rol de los museos en la educación de la comunidad, en la creación y desarrollo de una conciencia e identidad regional.

El proyecto de Museo Regional de El Bolsón, declarado de interés municipal por Ordenanza n° 103/05 de la Municipalidad de El Bolsón, que propone la preservación del patrimonio histórico y cultural de la región, disperso en la actualidad, es concebido dentro de este nuevo paradigma que entiende a estas instituciones como centros culturales vivos y como puntos de encuentro de la comunidad. Según se establece entre sus propósitos generales, se plantea *“... rescatar, investigar y valorizar el patrimonio cultural pasado y presente, proyectándolo de manera crítica a la comunidad y a los visitantes, dando importancia al patrimonio vivo y a la difusión como una forma de apropiación del patrimonio cultural por parte de sectores amplios de la población ...”* *“... La concepción de lo cultural no se reduce - en esta propuesta - a los aspectos históricos sino que integran las producciones*

² Paule Doucet - 1996



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

artísticas y los problemas del medio ambiente al interés museístico...”.

La propuesta contiene inicialmente la instalación de una sala histórica en el inmueble que actualmente se destina a casa de la cultura y la formación de un equipo profesional que desarrolle la propuesta técnica y el proyecto arquitectónico de un museo basado en las actuales concepciones y en las necesidades de la comunidad; la constitución de un grupo de apoyo en el que participen personas de la comunidad y el diseño y búsqueda de recursos para la instalación de un Museo Regional en el predio asignado con esa finalidad.

Pensado en esta primera etapa como iniciador del proceso de concienciación, participación y canalización de los aportes documentales y demás componentes del patrimonio cultural actualmente disperso, y focalizando las acciones proyectadas inicialmente prioritariamente hacia los niños y jóvenes, programando una constante interacción con las escuelas, prevé hacia un futuro no tan lejano las características del proyecto final, cuya organización y diseño está pensada alrededor de tres ejes dinámicos y específicos:

- Museo de Historia, Artes y Ciencias;
- Archivo Histórico;
- Centro de estudios históricos regionales;

El proyecto se propone presentar información asociada al ambiente cordillerano, al proceso de poblamiento, a Los Pueblos originarios de la Patagonia, a los procesos migratorios que afectaron a la región, y las expectativas culturales contemporáneas, desarrollando actividades que despierten en los pobladores, visitantes y comunidad en general un nuevo interés por la región, su historia, costumbres y expresiones, a través de la generación de procesos culturales que puedan realizarse simultáneamente en tres vertientes: el área expositiva, el área de documentación especializada y el área de encuentros e intercambios con los diversos públicos.

Se trata de tener conciencia y memoria colectiva, contribuyendo a formar parte de la identidad de la región, recuperando, conservando y dinamizando el patrimonio cultural que alberga esta región.

Así lo expresa la declaración de interés municipal, la que en sus fundamentos sostiene "...que es responsabilidad de absolutamente todos, gobierno y comunidad, viejos y nuevos pobladores, construir la identidad de esta sociedad..."



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La situación debe ser determinada no solo por un técnico, sino por la sociedad, que es en definitiva quien otorga valor y puede considerar como patrimonio algo.

Es muy interesante lo planteado en Bragado (Brasil), donde justamente se hace referencia a esta cuestión: "lo que debe ser considerado patrimonio debe ser decidido por toda la sociedad, de acuerdo a su sistema de valores." (Abarzùa, G, 2001;1)(5). Entendiendo la sociedad como cada grupo humano que disponga de la necesidad de discutir el valor de la representación social de algo o de alguien; donde también está presente la emoción, el sentimiento y la relación entre el hombre y el medio ambiente.

Georges Henri Riviere, fundador del movimiento de los eco-museos, así lo explica: "Un eco-museo es un espejo, donde la población se contempla para reconocerse, donde busca la explicación del territorio en el que está enraizada y en el que se sucedieron todos los pueblos que la precedieron, en la continuidad o discontinuidad de las generaciones. Un espejo que la población ofrece a sus huéspedes para hacerse entender mejor, en el respeto de su trabajo, de sus formas de comportamiento y de su intimidad...".

Los museos comunitarios y los eco-museos proponen no sólo el conocimiento del público y su estudio, sino la participación de éste en desarrollo y gestión... sería la comunidad o la sociedad civil misma, quien mediante diálogo, trabajará con el especialista proponiendo soluciones para su expresión propia.

"Porque en el fondo, lo que habrá de salvarnos, lo que nos identifica, lo que nos alejará de la manipulación y el olvido, lo que habrá de legitimarnos será la perduración de nuestras costumbres, de nuestra memoria existencial". (Sánchez Julio, A Plena Voz, p.13.)(1).

Por ello:

Autor: Patricia Ranea Pastorini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, histórico, social, turístico y educativo de la Provincia de Río Negro, el proyecto de creación del "Museo Regional de El Bolsón" aprobado mediante el anexo I) que forma parte integrante de la Ordenanza n° 103/05 del Concejo Deliberante de El Bolsón, y cuyo destino es la preservación del patrimonio histórico y cultural de la región de la Comarca Andina del paralelo 42, a funcionar provisoriamente en el edificio ubicado en el lote 20-1-G-178-03 y cuya sede definitiva se establece en el inmueble afectado a tal fin mediante ley provincial n° 2850 de la Legislatura de Río Negro y designado catastralmente como Lote 20-1-G-175-04c de la planta urbana de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.